

LAS PRIMERAS REACCIONES DE CONSTANCIO II AL CONCILIO DE SÁRDICA

GONZALO FERNÁNDEZ
Universidad de Valencia

En esta nota voy a analizar la actitud que Constancio II asume a la llegada a Oriente de los obispos asistentes al otoño en 343 hasta el inicio de la cuaresma de 344. La reacción inmediata del agosto estriba en castigar a los pastores de sus tierras que hubiesen apoyado a sus colegas occidentales en la susodicha asamblea conciliar. Así Atanasio de Alejandría (*Hist. ariam. ad monachos* 18-19) menciona el exilio de Arrio de Palestina y Asterio de Arabia en la provincia de *Libia Superior*. Ello prueba el arraigo allí de las doctrinas arrianas pues Constancio II suele desterrar a los obispos nicenos en regiones dominadas por eclesiásticos contrario a esta fe¹.

En los capítulos 16-18 de la *Historia arianorum ad monachos* Atanasio cita el exilio de dos presbíteros y diáconos en Armenia y la deposición de dos obispos tracios por oponerse a la facción dominante. Con esto alude a su ideología monarquiana. Tales doctrinas debían haber alcanzado amplio eco en Tracia dado el nombramiento de *comes Thraciae* en beneficio de Flavio Filagrio, viejo enemigo de Atanasio, quien interviene en Adrianópolis con enorme

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 1998.

1 Otro testimonio acerca del florecimiento del arrianismo en Libia se escribe en el año 338. Se halla en una carta de Atanasio de Alejandría a Serapión de Thmuis (*P.G.* 26, col. 1.414). En ella el alejandrino afirma contar con un único simpatizante en el episcopado libio: el ordinario de *Garyathis* en la zona de *Marmárica*.

hostilidad al nicenismo. Atanasio (*loc. cit.*) habla de la sanción impuesta a un obispo de nombre Diodoro. En la *epístola sinodal* que los obispos occidentales escriben en el sínodo sardicense figura en el vigesimoquinto puesto *Diodarus ab Asia de Tenedos* (HILARIO DE POITIERS, *Frag. Hist.* 2, 15). Por tanto Diodoro es un nuevo tráfuga del grupo oriental que a su vuelta a los dominios de Constancio II paga su defección con la pérdida de la sede.

Los mayores incidentes se registran, empero, en Adrianópolis. Atanasio (*loc. cit.*) dice que Flavio Filagrio condena a muerte a dieciséis obreros del arsenal y que Lucio (obispo de Adrianópolis) es expulsado de su ciudad en virtud de su oposición a los eusebianos. A su vez Sozomeno (*Hist. Eccl.* III, 12) manifiesta que Lucio fue rehabilitado en el concilio de Sárdica. Es cierto que su nombre no aparece en documento alguno de aquella asamblea. Estimo que los padres sardicenses rehabilitan a Lucio en forma verbal y este personaje, con el apoyo de Constante, se presenta en Adrianópolis a fin de recuperar la titularidad de su obispado. Flavio Filagrio actúa entonces con rapidez y expulsa a Lucio de aquella urbe. Ello motiva protestas por parte de los obreros del arsenal cuyo número era muy crecido según Ammiano Marcelino (*Hist.*, 6, 2). Esos trabajadores eran monarquianos habida cuenta de la difusión de aquella teología por los sectores más bajos de la población del Imperio Oriental. Los obreros del arsenal aprovechan la sanción de su obispo para emprender un motín en que caben reivindicaciones de varia índole: teología (monarquianos contra origenistas), étnica (adrianopolitanos de raigambre tracia *versus* funcionarios designados por la autoridad cesárea), social (artesanos del arsenal contra un alto cargo como es Flavio Filagrio) y económica (vinculada a la coyuntura del arsenal adrianopolitano en los años medios de la década de 340 a 350). El *comes Thraciae* Filagrio resuelve el problema castiga la pena de muerte a los dieciséis responsables máximos de los disturbios.